

REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DTE: FINESA S.A.
DDO: TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL LTDA
RAD: 2020-00168-00

Informe Secretarial: Despacho del señor Juez la presente demanda ejecutiva con solicitud de pago de títulos. Sírvase Proveer. Santiago de Cali, 09 de diciembre de 2020.

La secretaria,

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ

Auto de Trámite No. 1466

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, nueve (9) de diciembre de dos mil veinte (2020)

Tenemos que las partes de manera mancomunada solicitan el pago de la suma de \$57.839.650 a favor del extremo demandante y la devolución de los excedentes a favor de la demandada, más el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en esta litis.

Pues bien, en lo pertinente advierte el despacho que no existe limitante jurídica para acceder a lo solicitado por las partes; no obstante, como lo permiten evidenciar las diferentes actuaciones surtidas en el expediente, una vez ordenado seguir adelante y aprobadas las cosas procesales, previa remisión física del expediente se efectuó la conversión de los dineros que por cuenta de este proceso obraban en la cuenta de depósitos judiciales de este despacho, siendo estos destinados a la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali en un total de \$ 87.633.000,00.

Siendo así las cosas y encontrándose ya trasladada la competencia para dar continuación a esta actuación por parte de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, no puede este despacho ordenar el pago de las sumas solicitadas por lo que se dispondrá por secretaria la remisión inmediata del mentado proceso.

RESUELVE:

ÚNICO: por SECRETARIA dispóngase la remisión inmediata del presente proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali para que en lo sucesivo atienda la solicitud de pago de títulos formulada por las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNÁNDEZ.

Juez

01

Firmado Por:

JORGE ALBERTO FAJARDO HERNANDEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 005 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

JUZGADO 05 CIVIL MUNICIPAL

En Estado No. 145 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.
Fecha: DICIEMBRE 10 DE 2020 a las 7:00 am

MARIA DEL MAR IBARGUEN PAZ
Secretaria

REF: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DTE: FINESA S.A.
DDO: TRANSPORTE Y COMERCIO INTERNACIONAL LTDA
RAD: 2020-00168-00

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **784fb8ad3ff536d3e0bbdfafdb7f5cfe9e700cfb3e1f74601e320a9a7d5b062**
Documento generado en 09/12/2020 03:17:04 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>